



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2018  
Programa: Programa 3x1 para Migrantes  
Ejercicio Presupuestal 2017  
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.



FOLIO:279418-001

En el Municipio de Chimaltitán, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 10 de septiembre del 2018, la Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa, y el L.I.A. Reginaldo López Arellano, Personal Contratado adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco, ubicado en Guerrero Letra D, S/N, Zona Centro, CP.46300, en ésta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Fabián Ávila Frausto, Director de Obras Públicas, quien es designado por el C. Marcos Miguel Bramasco Palacios, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 167/2018, adscrito al Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2018, emitida con oficio número 2794/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 12 de julio del 2018, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% físico de los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 10 al 14 de septiembre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 279418-002-----

Fabian Avila F.





Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2018  
Programa: Programa 3x1 para Migrantes  
Ejercicio Presupuestal 2017  
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.

T

-----VIENE DEL FOLIO: 279418-001-----

FOLIO: 279418-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Teresa Elizabeth Escobar Lemus y Julio Cesar Torres de la O, quienes exhiben las credenciales con folios números [REDACTED] y [REDACTED] expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación-----

El C. Fabián Ávila Frausto, Director de Obras Públicas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen el personal actuante para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2795/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 12 de julio de 2018, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por los titulares responsables para atender la Auditoría. Así mismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 17:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.



*Fabian Avila F.*  
C. Fabián Ávila Frausto  
Director de Obras Públicas

-----PASA AL FOLIO: 279418-003-----

[Handwritten signatures]





Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2018  
Programa: Programa 3x1 para Migrantes  
Ejercicio Presupuestal 2017  
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.

T

-----VIENE DEL FOLIO: 279418-002-----

FOLIO: 279418-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa  
Prestador de Servicios Profesionales

L.I.A Reginaldo López Arellano  
Prestador de Servicios Profesionales

Testigos

Teresa Elizabeth Escobar Lemus  
Secretaría

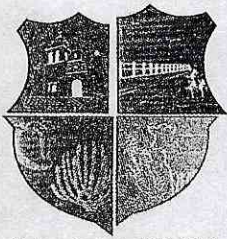
Julio Cesar Torres de la O  
Ingeniero

Fabian Avila F.

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2018.

-----FIN DE TEXTO-----





H. Ayuntamiento 2015 -2018  
**CHIMALTITÁN**  
Más cerca de ti

# CHIMALTITÁN, JALISCO

OFICIO NÚMERO: 167/2018  
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO.  
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo para dar contestación a su oficio número **2795/DGVCO/DAOC/2018** en el cual nos solicita en nombre del funcionario que fingirá como enlace de la auditoria 3x1 para emigrantes del ejercicio presupuestal 2017, al respecto le informo que se designa al **C. Fabián Ávila Frausto**, con la finalidad de dar cumplimiento a todos los procesos administrativos derivados de la presente auditoria y cumplir a la cabalidad con las observaciones de resultaran de los trabajos.

Sin más por el momento, me despido de usted como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE.**

**Chimaltitán, Jalisco a 10 de septiembre del 2018**

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**



**C. MARCOS MIGUEL BRAMASCO PALACIOS**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C.c.p. Archivo

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		